



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 5 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.538/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2018 N° 1.666

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Graciela Beatriz CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 357 a 396 la Doctorando presenta, con el aval de su Director, Dr. Sergio FEINGOLD, y de su Co-directora, M.Sc. Elsa GILARDÓN, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 397 a 399 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Roxana ZORZOLI y Dra. Ruth HEINZ;

Que a fs. 400 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: *“Visto el Informe de Avance 2017 de la doctoranda Graciela Caruso y las evaluaciones positivas de los miembros de la Comisión de Seguimiento, esta comisión aconseja aprobar dicho informe y emitir la resolución correspondiente.”*;

Que a fs. 401 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 402 luce Despacho N° 778/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 401 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017 presentado por la Doctorando Graciela Beatriz CARUSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Graciela Beatriz CARUSO, Director de Tesis, Dr. Sergio FEINGOLD y Co-Directora, M.Sc. Elsa GILARDÓN y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

EXPEDIENTE N° 10.538/2011

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2018 N° 1.666

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales